

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5112	79653	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES RODRIGUEZ PLAZA Y COMPAÑIA LTDA.
 RUT EMPRESA: 76013157-1 N°: 2430
 REGIÓN: I REGION FONO: 57-542190
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: PASAJE SANA AURORA EMAIL: rrodriguez@msli.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER 850J JHON DEERE
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 18 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ HUARA Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ NEGREIROS Destino ▶ MINERA SOLEDAD
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 01/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ .70 Carga ▶ 4.5 Total ▶ 5.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BWTJ59 SemiRemolque ▶ JD5967 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.75	8.20							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.5	16	19.5						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.65						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES ▶ PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/10/2010 **FECHA HASTA** ▶ 03/10/2010

COD_AUTENTIF: 3312010101-5000-2004 - 5060-2007-060212318

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSE MARTIN MEDINA
 Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5129	79753	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PULLMAN CARGO S.A.
 RUT EMPRESA: 89622400-K
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: EST CENTRAL
 DOMICILIO: SAN BORJA
 N°: 235
 FONO: 5603845
 CIUDAD:
 EMAIL: mverdugo@pullman.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: NEUMATICOS 46/90 R-57

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19

Tara ▶ 18

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ MINERA ZALDIVAR

RUTA A RECORRER: RUTA 1, A-16, RUTA 5 NORTE, B-475

TOTAL DE K.M: 600

Fecha Aprox. Viaje: 01/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 3.43 Total ▶ 3.43

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.10 Total ▶ 3.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 11 Total ▶ 21.2

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BZXP-33 SemiRemolque ▶ JB-4005 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3-17	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	13	17						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/10/2010** FECHA HASTA ▶ **05/10/2010**

COD_AUTENTIF: 9312010101-5000-2004 - 5060-2007-060212418

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5168	79773	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MAXIMILIANO ANDRES LOBOS REYES

RUT EMPRESA: 9001770-5 N°: 1355

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 5390357

COMUNA: MAIPU CIUDAD: EMAIL@

DOMICILIO: AVDA. LO ESPEJO

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20.50 Tara ▶ 20.00 PBT ▶ 40.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOPICIO Destino ▶ P. NORTE KM 23.5

RUTA A RECORRER: A-16/5 NORTE, C13, C17, 31CH, C391, 5NORTE, C450, C46, 5NORTE, 70-

TOTAL DE K.M.: 1900 Fecha Aprox. Viaje: 02/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.15

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.50 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 20.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XP2978 SemiRemolque ▶ JK2687 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.50	10.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.00	17.00	17.50				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

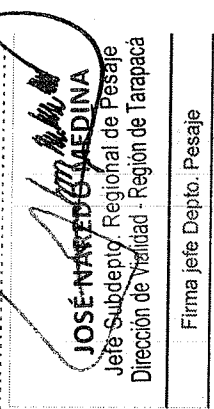
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES A PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/10/2010 FECHA HASTA ▶ 15/10/2010

COD_AUTENTIF: 3312010104-5000-2004 - 5060-2007-060212438



DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5203	79789	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA: 79610470-8

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: LAMPA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE

Nº: 17250

FONO: 4119777

CIUDAD:

EMAIL: rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: NEUMÁTICOS GIGANTES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A-16, 5-N, A-687, A-97

TOTAL DE K.M: 250

Fecha Aprox. Viaje: 01/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 6.0 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BYFH-89 SemiRemolque ▶ JC-2902 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 10

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 16 22

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.5 1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/10/2010** FECHA HASTA ▶ **08/10/2010**

COD_AUTENTIFIC: 3312010105-5000-2004 - 5060-2007-060212454

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSE NARAYO MEDINA
Jefe Subsector Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010